

EXPTE.N° 0228-97

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Fíjase en la suma de \$ 7.488.140 (Pesos Siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta), el cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 1998.-

ARTICULO 2°) Fíjase en la suma de \$ 7.488.140 (Pesos Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta), el presupuesto de Gastos Ejercicio 1998.-

ARTICULO 3°) El presupuesto del Honorable Concejo Deliberante queda constituido de acuerdo con el detalle efectuado en la Planilla anexa que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4°) La constitución definitiva del Presupuesto de Gastos quedará así determinada:

Departamento Deliberativo	\$ 224.644
Departamento Ejecutivo	\$ 7.263.496
TOTAL	

ARTICULO 5°) En el cálculo de recursos y el presupuesto de Gastos deberán producirse las modificaciones detalladas en la planilla anexa, que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 6°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 1997.-

Registrada bajo el número: 1599/97

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 1998.-

MODIFICACIONES

PLANILLA ANEXA N° 1

1.1.1.16.- Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal

Ingresos del Ejercicio	\$ 867.200
------------------------	------------

1.1.1.4.- Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene

Ingresos del ejercicio	\$ 82.000
------------------------	-----------

Los montos estimados de recaudación en Tasa a la hectárea, tienen en cuenta la reducción del 5% (cinco por ciento) por pago en término.-

El Departamento Ejecutivo reformulará los valores definitivos para el Presupuesto de Gastos, según el presente detalle y de acuerdo a las exigencias de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Registrada bajo el número: 1599/97

PRESUPUESTO DE GASTOS DEPART. DELIBERATIVO EJERCICIO 1998
 ADMINISTRACION GENERAL:

1) GASTOS EN PERSONAL		\$ 191.051.00
- PERSONAL SUPERIOR (12)	\$119.500.00	
- REEMPLAZOS	\$ 1.660.00	
- PERSONAL JERARQUICO (1)	\$ 13.941.00	
- PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$ 6.100.00	
- SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 11.700.00	
- ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 1.500.00	
- BONIFICACION P/ FUNCION	\$ 2.790.00	
- BONIFICACION P/ ANTIGÜEDAD	\$ 5.200.00	
- BONIFICACION P/ TITULO	\$ 610.00	
- BONIFICACION P/ PRESENTISMO	\$ 350.00	
	<u>\$ 163.351.00</u>	
- APORTE PATRONAL IPS	\$ 19.500.00	
- APORTE PATRONAL IOMA	\$ 7.300.00	
- SEGURO POR RIESGO DE TRAB.	\$ 900.00	
	<u>\$ 27.700.00</u>	
2) BIENES Y SERVICIOS		\$ 30.200.00
- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 100.00	
- CONSERVAS Y REPARACIONES	\$ 1.000.00	
- GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.600.00	
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$ 4.000.00	
- UTILES, LIBROS Y ENCUADERNAC.	\$ 2.000.00	
- VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 18.000.00	
- PREMIOS	\$ 1.000.00	
- GASTOS GENERALES VARIOS	\$ 1.500.00	
3) EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 3.393.00
- MAQUINAS, MOTORES, ETC	\$ 100.00	
- MABLAJES, ARTEFACTOSS, ACC.	\$ 3.000.00	
- ADQUISICIONES GRALES VA	\$ 293.00	
	<u>\$ 3.393.00</u>	

TOTAL PRESUPUESTO HCD \$ 224.644.00

Registrada bajo el número: 1599/97